



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

000008
**San
Sebastián**
Gente que Progresa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-CM-2017-MDSS-SG

San Sebastián, 17 de marzo de 2017.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2017, acordó emitir el siguiente Acuerdo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, el Inciso 15 del Artículo 9° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo, constituir comisiones permanentes y especiales, de acuerdo a su Reglamento;

Que, el Artículo 70° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal 002-2015-CM-MDSS, establece que "las comisiones de regidores son órganos consultivos del Concejo, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos sobre los asuntos de su competencia o sobre aquellos que encargue el Concejo.";

Que, el Artículo 71° del Reglamento Interno de Concejo, menciona que las Comisiones están constituidas por Regidores, que serán designados mediante Acuerdo de Concejo. Las Comisiones pueden ser permanentes y especiales;

Que, el Artículo 72° del Reglamento Interno de Concejo, especifica que las Comisiones Permanentes estarán constituidas por tres Regidores como mínimo, desempeñándose uno de ellos como presidente y el resto como miembros (...);

Que, en sesión ordinaria de Concejo de fecha 17 de marzo de 2017, se deliberó la conformación de las Comisiones Permanentes para el año 2017 y 2018;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO APROBAR, la conformación de Comisiones Permanentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el periodo 2017-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: EN CONSECUENCIA de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores, es como sigue:

COMISIONES PERMANENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2017 - 2018



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

000007
**San
Sebastián**
Gente que Progresa

1. COMISIÓN DE ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDADES CAMPESINAS

Presidente: Señor Regidor Luis Rodríguez Ocampo
Integrante: Señor Regidor Braulio Raya Choqqe
Integrante: Señora Regidora Benilda Pinares Aguirre

2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PERSONAL

Presidente: Señora Regidora Aquilina Huayllani Huillica
Integrante: Señor Regidor Gilbert Pineda Guevara
Integrante: Señor Regidor Luis Rodríguez Ocampo

3. COMISIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA VIAL.

Presidente: Señor Regidor Andrés Abelino Esquivel Zapata
Integrante: Señor Regidor Aníbal Soto Pérez
Integrante: Señor Regidor Hernán Sarmiento Dueñas

4. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURISDICCIONALES.

Presidente: Señora Regidora Martha Rosario Quispe Abarca
Integrante: Señor Regidor Gilbert Pineda Guevara
Integrante: Señor Regidor Andrés Abelino Esquivel Zapata

5. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Señor Regidor Percy Oscar Dueñas Mancha
Integrante: Señora Regidora Benilda Pinares Aguirre
Integrante: Señor Regidor Ramiro Cortez Licona

6. COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, DESARROLLO HUMANO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERENAZGO

Presidente: Señor Regidor Braulio Raya Choqqe
Integrante: Señor Regidor Hernán Sarmiento Dueñas
Integrante: Señora Regidora Martha Rosario Quispe Abarca

7. COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABILITACIÓN URBANA

Presidente: Señor Regidor Hernán Sarmiento Dueñas
Integrante: Señor Regidor Ramiro Cortez Licona
Integrante: Señor Regidor Aníbal Soto Pérez

8. COMISIÓN DE LA MUJER, NIÑO Y ADULTO MAYOR

Presidente: Señora Regidora Benilda Pinares Aguirre
Integrante: Señora Regidora Martha Rosario Quispe Abarca
Integrante: Señor Regidor Andres Abelino Esquivel Zapata

9. COMISIÓN DE COMERCIO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

Presidente: Señor Regidor Gilbert Pineda Guevara
Integrante: Señor Regidor Percy Oscar Dueñas Mancha
Integrante: Señor Regidor Braulio Raya Choqqe

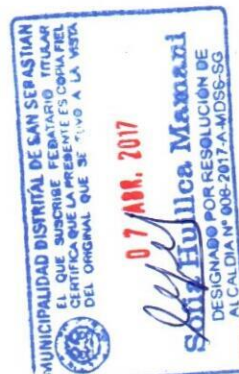
10. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Presidente: Señor Regidor Aníbal Soto Pérez
Integrante: Señora Regidora Aquilina Huayllani Huillica
Integrante: Señor Regidor Percy Oscar Dueñas Mancha

11. COMISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Presidente: Señor Regidor Ramiro Cortez Licona
Integrante: Señora Regidora Aquilina Huayllani Huillica

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-CM-2017-MDSS-SG



000007
Página 2 de 3

000007



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

000006
**San
Sebastián**
Gente que Progresa

Integrante: Señor Regidor Luis Rodríguez Ocampo

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Regidores
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Signature]
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE



000006